

DISPOSICIÓN S.CyT N° 05

JOSÉ C. PAZ, 14 JUN 2019

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resoluciones C.S. N° 67/2016 y N° 04/2018, la Resolución N° 496 del 28 de diciembre de 2017, la Resolución N° 614 del 29 de noviembre de 2018, la Resolución N°16 del 15 de febrero de 2019, la Disposición S.CyT N° 01 del 27 de marzo de 2019, la Disposición S.CyT N° 03 del 25 de abril de 2019 el Expediente N° 909/2018 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que, las actuaciones citadas tramitan la "Primera Convocatoria a Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social" aprobada mediante Resolución N° 641 del 29 de noviembre de 2018.

Que, mediante la Resolución N° 16 del 15 de febrero de 2019 se aprobó la prórroga para la presentación de proyectos en la mencionada convocatoria.

Que, según la Disposición S.CyT N° 01 de fecha 27 de marzo de 2019 se declararon admisibles las postulaciones presentadas a la "Primera Convocatoria a Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social".

Que, mediante disposición N° 03 de la S.CyT se designó a la Lic. CATALDI, Mariana como miembro del Comité Técnico de Evaluación de los Proyectos presentados en la "Primera Convocatoria a Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social", como se indica en el Anexo I de la citada disposición.

Que, por imposibilidad material de asumir las tareas asignadas, se reemplazará en dicha función a la Lic. CATALDI, Mariana.

UNPAZ


Que, en su reemplazo será designado un miembro con conocimiento y experiencia en temas de transferencia tecnológica y social, ajustándose a lo establecido en el artículo 30 del capítulo III del Reglamento de Investigación, desarrollo, vinculación y transferencia de la UNPAZ.

Que, el miembro propuesto cumple con los requisitos de excelencia académica.

Que, la suscripta resulta competente para la emisión de la presente medida, en virtud de las responsabilidades primarias de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA previstas en la estructura orgánica de la UNIVERSIDAD que obran en el ANEXO II de la Resolución C.S. N° 04/2018 entre las cuales se encuentra la de ejecutar proyectos y actividades de investigación.

Por ello,

**LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación de la Lic. CATALDI, Mariana como miembro del Comité Técnico de Evaluación.

ARTÍCULO 2º.- Designar al MGS. COLOMBO, Héctor como miembro del Comité Técnico de Evaluación, para la "Primera Convocatoria a Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social"

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese

UNPAZ

-105



DR. ALEJANDRA ROCA
SECRETARIA
DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNPAZ